

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2021-00399-00

PROCESO: FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR)

DEMANDANTE: CI PRODECO SA

DEMANDADO: - ROBINSON MORENO AMAYA

**SINDICATO INTERVINIENTE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA
INDUSTRIA DEL CARBON- SINTRACARBON
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBON
SUBDIRECTIVA CIENAGA**

Santa Marta, Marzo Treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente encuentra el despacho que en el auto de fecha 16 de marzo de 2023 se indicó una fecha errada para continuar con la AUDIENCIA ESPECIAL de que trata el artículo 114 del C.P. DE T. Y DE LA S.S., por lo que se corregirá este yerro, y así se dirá en la parte resolutive de este proveído. En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

CORREGIR el auto de fecha 16 de marzo de 2023, en el sentido de indicar que la fecha en la que se continuará con la AUDIENCIA establecida en el artículo 114 del C.P. DE T. y de la S.S. es el once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 3:00 de la tarde para llevar a cabo **AUDIENCIA MODALIDAD VIRTUAL**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA**